Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 1

46/2021

TAPIA, TERESA BEATRIZ c/ ESTADO NACIONAL - A.F.I.P. s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

Córdoba, 10 de marzo de 2025.- ME N

A mérito de lo solicitado por la parte actora y constancia de autos, como se pide, líbrese oficio DEOX al Banco de la Nación Argentina a los fines que proceda a transferir desde la cuenta judicial asignada para estos autos, Nro.9905603020 y C.B.U. 0110213250099056030209:

A) a la cuenta del Banco de la Provincia de Córdoba; CBU: 0200392211000013065412, de titularidad de la Sra. TAPIA, Teresa Beatriz CUIL 23 -14703657-4, la suma de pesos tres millones cuatrocientos diecisiete mil cuatrocientos siete con 02/100 ($3.417.407,02) en concepto de capital e intereses y;

B) a la cuenta del Banco Macro CBU 2850307140095589591568, de titularidad del Dr. López, Amaya Félix Antonio CUIL: 20-10772880-6, la suma de pesos un millón seiscientos siete mil setecientos cincuenta y uno con 20/100 ($1.617.751,20) en concepto de honorarios profesionales.

Hágase saber que deberá remitir comprobante de transferencia requerida por la misma vía.-

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES
Date: 2025.03.10 13:19:29 ART

#35243235#445571450#20250310131915642